

COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Fluminense Football Club
Rio de Janeiro
Brasil

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2025
Partido: Once Caldas (COL) vs Fluminense (BRA)
Fecha: 01.04.2025
Árbitro: Ramirez, Maximiliano Nicolas (Argentina)

Medidas Disciplinarias

A. Amonestaciones a Jugadores:

Nº	Jugador
17	Canobbio Graviz, Agustin
8	Lima, Matheus Martinelli

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 del Manual de Clubes CONMEBOL Sudamericana 2025, se impone automáticamente una multa de USD. 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Sudamericana 2025.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,



Luis Gómez Naranjo
Unidad Disciplinaria

Luque, 02 de abril de 2025